

¿Pero es tan malo el concurso de EGB?

Juan Carlos Jiménez
Secretaría A.S. Pública no Universitaria

A nadie se le escapa que estamos atravesando una situación sindicalmente complicada. Con dinámicas muy diversas según los diferentes territorios y con casi todos los sindicatos tomando posiciones de cara a las próximas elecciones sindicales. Uno de los frentes electorales sometidos a la demagogia electoral es el del concurso. Estas notas pretenden aclarar algunos temas que se están discutiendo estos días en los centros e intentan disipar algunos malentendidos.

Señalar, en primer lugar, que el proceso de negociación duró casi un año. El primer borrador se conocía en julio de 1988, la negociación comenzó en septiembre y el último borrador fue aprobado en mayo de 1989. La ejecutiva federal, sin votos en contra, le dio su visto bueno en la última sesión antes del L Congreso extraordinario.

No está de más recordar que durante todo el curso 88-89, CC.OO. informa (circulares, notas en la prensa profesional, asambleas) del desarrollo de las negociaciones con una receptividad casi nula. Porque el profesorado, en general, se acuerda de Santa Bárbara cuando truena. Esa pasividad del sector durante los «períodos de negociación normalizada» es un handicap para los sindicatos, que nos vemos obligados a negociar sin presión.

Pero tampoco debemos esconder nuestras propias responsabilidades. Por un lado, salvo casos excepcionales, nuestra negociación hace hincapié en los aspectos ideológicos (puntuaciones de cargos directivos, por ejemplo) más que en las consecuencias prácticas. Habitualmente nuestros negociadores se ven obligados a improvisar soluciones pues carecemos de alternativas técnicamente coherentes y viables que traduzcan o desarrollen las grandes palabras.

Por otro lado hay, también, que hacer referencia a los lastres de una cultura sindical basada fundamentalmente en la contestación.

Nuestro tradicional y admirable carácter combativo nos lleva a hacer hincapié en lo negativo, a buscar y acumular deliberadamente motivos para el rechazo y tiene dificultades para priorizar, para jerarquizar las valoraciones. No distingue entre críticas fundamentales y anecdóticas, convirtiendo estas últimas en cuestión de principios.

Aunque parezca paradójico, esta actitud se ve complementada con una nueva tendencia derivada de nuestra recién descubierta posibilidad de ser el sindicato mayoritario. Y es la tendencia a dar amparo, a recoger cualquier reivindicación que provenga de un colectivo con cierto peso, sin ponderarla previamente. Y en estas cosas de la movilidad hay que acentuar el cuidado porque, como espero explicar más adelante, las reivindicaciones de unos chocan fácilmente con los intereses de los otros. Conviene, pues, relativizarlas. Antes de pasar a razonar la valoración positiva de la ejecutiva conviene señalar también el peso que en mayo de 1988 tiene en toda nuestra práctica sindical, en todos nuestros

pronunciamientos públicos, la estrategia diseñada de rentabilizar los acuerdos de noviembre.

A estas alturas no debe quedar margen de duda de que el balance que podemos hacer de dichos acuerdos es radicalmente superior al que podrían hacer los firmantes del pacto valenciano, que no tienen balance que presentar. Nuestra estrategia sindical en mayo está condicionada por lo que en otro lugar hemos llamado «didáctica de la movilización», en vez de descualificar, hacer hincapié en lo que falta o en lo que no conseguimos, en vez de criticar, y por ende autoflagelarnos, optamos por intentar hacer llegar al profesorado la idea de que las huelgas rentan, que tarde o temprano pagan, y que los sindicatos somos capaces de hacer cumplir lo que firmamos.

Una valoración globalmente positiva

¿Quiere esto decir que dimos el visto bueno a algo impresentable? Nada de eso. La ejecutiva aprueba un modelo de concurso globalmente positivo aunque en un momento u otro puede producir inconvenientes a colectivos más o menos numerosos.

En primer lugar, el viejo modelo no servía para la movilidad del profesorado. Señalemos algunos datos: mientras que en Enseñanzas Medias obtiene nuevo destino en cada convocatoria el 28 por 100 de los participantes, en EGB lo consiguen en el convenio general exactamente la mitad: el 14 por 100 (de las cuales casi otra mitad se reservaba a consortes).

¿Es posible pensar con seriedad que el nuevo modelo limitará más que el viejo la movilidad? ¿Habrá más de un 8 por 100 en movimiento? Rotundamente no. Basta con echarle una ojeada a lo que pasa en los actuales concursos de especialidades de EGB.

- **Preescolar:**

Participan: 5.308.

Vacantes conocidas: 5.671.

Se mueven: 2.830 (más del 50 por 100). Quedan desiertas: 2.841 plazas.

- **Educación Especial:**

Participan: 890.

Vacantes: 458.

Se mueven: 346 (casi el 40 por 100). Quedan desiertas: 112 plazas.

- **Y en el concurso general, en cambio:**

Participan: 55.963.

Se mueven: 7.849 (14 por 100). Desiertas: ninguna (hay forzosos).

No es aventurado hablar de una triplicación de la movilidad en EGB, si a estos números les añadimos las consecuencias de la desaparición de los concursos de consortes y diezmilistas, la ampliación de las plantillas al implantarse un catálogo mayor, y la aparición de nuevas vacantes al desaparecer algunas comisiones de servicio.

En otro orden de cosas las especialidades es una vieja reivindicación contenida en nuestro programa electoral por razones obvias: mayor comodidad para el profesorado, que

no se ve obligado realizar esfuerzos dobles de preparación de áreas para las que no tiene cualificación y mejora de la calidad de la enseñanza.

La habilitación por la experiencia

Hasta ahora, la queja fundamental era que no podíamos dar lo que realmente habíamos estudiado.

Frente a esta tendencia ha aparecido ahora en algunos colectivos la crítica al nuevo concurso por no contemplar que la experiencia habilite para una especialidad. En general, nuestras organizaciones han amparado esta denuncia incluso después de la firma del acuerdo sobre el concurso, colaborando de esta manera a convertirlo en uno de los ejes de la crítica al concurso.

Sin embargo, creo que conviene relativizarlo, situándolo: CC.OO. defendió que la experiencia ha de habilitarse, 'pero fue una de las «plumas» que en toda negociación se cede.

Y se cede porque es, cuando menos, una «pluma» discutible. En primer lugar porque hay que diferenciar entre los que reivindican la experiencia para coleccionar una especialidad más (en la creencia de que cuantas más especialidades se tengan mayores posibilidades hay de moverse), y la minoría que estaría dispuesta a cambiar la especialidad de la oposición por la que realmente han tenido que impartir.

En segundo lugar, los que reivindican la experiencia sin querer renunciar a los demás (al margen de la razón jurídica que los ampara, pues parece discriminatorio que la experiencia sirva para unos (anteriores al plan 67) y no para otros) se sitúan fuera de la crítica de CC.OO. a la situación anterior (que la gente no podía dar su especialidad) y, lo que es peor, perpetúan esta situación pues dificultan que los especialistas por oposición o formación (generalmente provisionales, destinos forzosos, profesores más jóvenes) puedan ejercer su especialidad. Es decir, reproducen la situación anterior, que en muchos casos fue criticada por ellos mismos pues los obligaba a impartir cualquier cosa.

Por último, conviene desmitificar la experiencia. ¿Cualquier especialidad puede aprenderse sin formación permanente?, ¿no estamos así descualificando las especialidades y fomentando el «valgo para todo»? ¿qué especialidad habilitan los profesores de escuelas universitarias?, ¿cuál las nuevas promociones?

Una vez más, la reivindicación de un colectivo choca con los intereses de unos y discrimina a otros.

Lo lamentable del asunto es la publicidad que damos a este problema (que, insisto, es cuando menos discutible) en lugar de explicar a los hipotéticos beneficiarios sus mejoras. Y en el concurso hay otro tema que supone avances: unidades suprimidas, puntuación de provisionales, primacía de la antigüedad en el centro, que afecta a las promociones más recientes por lo que parece más lógico el disgusto de los afiliados y votantes de ANPE que el de los de nuestro espacio electoral y afiliativo.

En cualquier caso, situar al mismo nivel el aumento de la movilidad y la implantación de las especialidades que las reivindicaciones de colectivos minoritarios tienen más que ver con esa tendencia a la valoración supercrítica a la que aludíamos antes que con la coherencia que nuestra organización debe tener.

Porque, y esto no se puede olvidar, el concurso viene pactado por nosotros, y nosotros no podemos permitirnos el lujo de caer en la incoherencia, en la demagogia, en el

oportunismo de CSIF y UCSTE, ambas firmantes también del concurso, pero que hoy repiten el bochornoso espectáculo de los preacuerdos, impugnando y criticando en las asambleas lo que bendicen en las mesas de negociaciones. ¡Aunque a corto plazo nos suponga un pequeño coste electoral! No me cabe ninguna duda de que si existen UCSTE y CSIF es porque el sector lo posibilita, porque se pueden dar bandazos, decir una cosa aquí y otra allá, una en EGB y otra en Medias, pegarse el oportunismo y azuzar el miedo sin sufrir grandes costes. La poca sindicalización del sector lo facilita. A corto plazo el oportunismo y la demagogia parecen rentables. Y, sin embargo, nuestra opción tiene que ser otra, trabajar a medio y largo plazo, sindicalizar el sector, ofrecer una imagen de credibilidad y seriedad.

Un desarrollo confuso

¿Qué nos impide realmente el actuar a la ofensiva en este tema? Las dos grandes incertidumbres del concurso: las zonas y las consecuencias de la reforma que han generado un ambiente de confusión, desorientación y crispación en el que la defensa matizada del concurso no tiene apenas audiencia. Por ello es importante ubicarnos críticamente sobre el desarrollo del concurso: catálogo, zonas, puestos singulares (en menor medida, adscripción), para evitar quedar entre dos fuegos, ser desbordados por otros sindicatos y acabar confundidos con el Ministerio.

(Si hemos dicho que la adscripción no debe merecer la crítica en menor medida, se debe a que también merece la pena relativizar las consecuencias de lo que se ha dado en llamar «adscripción forzosa a una especialidad para la que estoy habilitado pero que no quiero impartir»).

En primer lugar porque supone una pequeña mejora con respecto a la situación actual, donde la adscripción forzosa se produce a todo, también para lo que no se tiene habilitación. Y en segundo lugar, porque si permitiéramos a todo el mundo ir durante unos años a la fase previa, los perjudicados serían los provisionales y los que quieran moverse por concurso general, que sólo tendrían vacantes de ciclo inicial y medio). A la hora de situarnos críticamente sobre el desarrollo del concurso, hay que ser capaces de plantear claramente las responsabilidades de los gobiernos autónomos. En primer lugar, porque el MEC hizo entrega durante la negociación del concurso de las propuestas de adscripción y de catálogo que permitían conocer el proceso en su globalidad (y además ha mantenido una postura muy flexible en la negociación de las zonas). Y en segundo lugar, porque es impresentable la dejación de competencias que hacen en el MEC a la hora de negociar para evitar problemas con los sindicatos (escudarse en el MEC para justificar, excusar o disimular sus propias posiciones).

Es injustificable que a estas alturas sigan negociando por delegación y no reivindicando, como lo hacemos nosotros, el establecimiento de una mesa estatal de negociaciones para temas como éste o el del acceso.

En estas condiciones nuestra actitud ha de ser firme ante los retrasos e insuficiencias del desarrollo del concurso. No podemos descartar medidas de presión sobre la puesta en marcha de alguna fase del concurso, siempre en la perspectiva de llevar adelante el nuevo concurso en las mejores condiciones posibles y nunca en la perspectiva de su paralización para que se mantenga el viejo modelo.